

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47489 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso abreviado - 000896/2020, referente a la mercantil SUPER ALEX, S.L., CIF nº B03878840, por auto de fecha 3 de diciembre de 2020, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Super Alex, S.L., con CIF B03878840, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 4 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A200063459-1